



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Foto Autogua

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



200

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 337-2013-A/MDP

Pangoa, 15 de Mayo del 2013.

VISTO:

El Informe Técnico N°047-2013-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 15698 presentado por el Sr. **Samuel Benites Perez**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° P42000651** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor del Sr. **Samuel Benites Pérez**, ubicado en la **Manzana “8”, lote “C”** del Centro urbano del Distrito de Pangoa

Que, el Informe Técnico N° **047-2013-SGDUR/PU/MDP** emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del **Lote Urbano “C” de la Mz “8”** del Cercado de San Martín de Pangoa, con **306.10 m2**, materia de Sub División, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del **Lote “C” de la Mz “8”** del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Manzana “8” Lote “C”.- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE	: Con la Av. 3 de Noviembre, con	09.88 ml.
DERECHA	: Con el Lote “B” con	31.08 ml.



SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



IZQUIERDA : Con el Lote "D" con 30.83 ml.
FONDO : Con el Lote "I-K" con 09.90 ml.

Área Total : 306.10 m²
Perímetro : 81.69 ml

• Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	C	306.10	81.69	
	C-1	58.60	36.38	Habitable
	C-2	80.36	43.89	Habitable
	C-3	80.36	43.73	Habitable
	C-4	58.78	36.38	Habitable
	PASAJE	28.00		



LOTE C-1

FRENTE : Con la Av. 3 de Noviembre con 04.19 ml.
FONDO : Con el Sub lote "C-2", con 04.19 ml.
DERECHA : Con el Lote "B", con 14.00 ml.
IZQUIERDA : Con el Pasaje S/n con 14.00 ml.

Área Total : 58.60 m²
Perímetro : 36.38 ml

LOTE C-2

FRENTE : Con el Pasaje S/n con 02.00 ml
01.75 ml.
02.94 ml.
FONDO : Con el Lote "I-K", con 04.91 ml.
DERECHA : Con el Lote "B", con 17.08 ml.
IZQUIERDA : Con el Sub Lote "C-3", con 15.21 ml.

Área Total : 80.36 m²
Perímetro : 43.89 ml

LOTE C-3

FRENTE : Con el Pasaje S/n con 02.00 ml
01.75 ml.



SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



FONDO	: Con el Lote "I-K", con	02.95 ml.
DERECHA	: Con el Sub Lote "C-2", con	04.99 ml.
IZQUIERDA	: Con el Lote "D", con	15.21 ml.
		16.83 ml.

Área Total : 80.36 m²
Perímetro : 43.73ml.



LOTE C-4

FRENTE	: Con la Av. 3 de Noviembre con	04.19 ml.
FONDO	: Con el Sub lote "C-3", con	04.19 ml.
DERECHA	: Con el Pasaje S/n, con	14.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el Lote "D", con	14.00 ml.

Área Total : 58.78 m²
Perímetro : 36.38 ml



Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 047-2013-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 15698 de fecha 21 de Noviembre del 2012
PROPIETARIO : Sr. Samuel Benites Pérez
RECURRENTO : Sr. Samuel Benites Pérez
FECHA : 08 de Abril del 2013

Visto, el expediente N° 15698 de fecha 21 de Noviembre del 2012, que solicita Sub División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la Partida N° P42000651 del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor del Sr. Samuel Benites Pérez, ubicado en la Manzana "8", lote "C" del Centro urbano del Distrito de Pangoa.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana "8" Lote "C".- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Av. 3 de Noviembre, con 09.88 ml.
DERECHA : Con el Lote "B" con 31.08 ml.
IZQUIERDA : Con el Lote "D" con 30.83 ml.
FONDO : Con el Lote "I-K" con 09.90 ml.

Área Total : 306.10 m²
Perímetro : 81.69 ml

• Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	C	306.10	81.69	
	C-1	58.60	36.38	Habitable
	C-2	80.36	43.89	Habitable
	C-3	80.36	43.73	Habitable
	C-4	58.78	36.38	Habitable
	PASAJE	28.00		

LOTE C-1

FRENTE : Con la Av. 3 de Noviembre con 04.19 ml.
FONDO : Con el Sub lote "C-2", con 04.19 ml.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOYA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

DERECHA : Con el Lote "B", con 14.00 ml.
IZQUIERDA : Con el Pasaje S/n con 14.00 ml.

Área Total : 58.60 m²
Perímetro : 36.38 ml

LOTE C-2

FRENTE : Con el Pasaje S/n con 02.00 ml
01.75 ml.
02.94 ml.
FONDO : Con el Lote "I-K", con 04.91 ml.
DERECHA : Con el Lote "B", con 17.08 ml.
IZQUIERDA : Con el Sub Lote "C-3", con 15.21 ml.

Área Total : 80.36 m²
Perímetro : 43.89 ml

LOTE C-3

FRENTE : Con el Pasaje S/n con 02.00 ml
01.75 ml.
02.95 ml.
FONDO : Con el Lote "I-K", con 04.99 ml.
DERECHA : Con el Sub Lote "C-2", con 15.21 ml.
IZQUIERDA : Con el Lote "D", con 16.83 ml.

Área Total : 80.36 m²
Perímetro : 43.73ml.

LOTE C-4

FRENTE : Con la Av. 3 de Noviembre con 04.19 ml.
FONDO : Con el Sub lote "C-3", con 04.19 ml.
DERECHA : Con el Pasaje S/n, con 14.00 ml.
IZQUIERDA : Con el Lote "D", con 14.00 ml.

Área Total : 58.78 m²
Perímetro : 36.38 ml

ZONIFICACIÓN

El lote en mención ubicado en la Zona Comercial (CV), compatible con residencial.

VÍAS

Con la Av. 3 de Noviembre con una sección normada de 20.00 ml. de San Martín de Pangoa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

195 194

CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los documentos del **Lote Urbano “C” de la Mz “8”** del Cercado de San Martín de Pangoa y viendo los planos de los **Sub Lotes C-1, C-2, C-3 y C-4**, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ald. Julio Cesar Galbin Mendez
DIVISION DE PLANEAMIENTO URBANO
CAP. 10219